



**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
ASISTENCIALES
INSTITUTO ESPECIALIZADO DE
ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS**

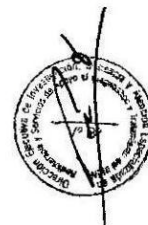
**PROCEDIMIENTOS DE PROCESOS
ASISTENCIALES**

PROCESO: 02 EVALUACIÓN DE IMÁGENES

SUBPROCESOS	PROCEDIMIENTOS
Programación de atención radiodiagnóstica.	Programación y evaluación para examen radiográfico, ecográfico e intervencionista.
Diagnóstico Imagenológico	Evaluación y diagnóstico radiográfico
	Evaluación y diagnóstico ecográfico
	Evaluación y diagnóstico intervencionista



MAYO 2005



FICHA DE PROCEDIMIENTO

- I. **DENOMINACIÓN:** PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN PARA EXAMEN RADIOGRÁFICO, ECOGRÁFICO Y/O INTERVENCIONISTA.
- II. **SUBPROCESO:** Programación de atención radiodiagnóstica
- III. **PROCESO:** Evaluación de imágenes
- IV. **CODIGO:** 020101
- V. **CLIENTE O USUARIO:** Paciente
- VI. **OBJETIVO:** Evaluar la viabilidad y programar el examen radiográfico, ecográfico y/o intervencionista requerido por el Médico Tratante del Paciente.
- VII. **PRODUCTO FINAL:** Programación de examen radiográfico, ecográfico y/o intervencionista.
- VIII. **PERIODICIDAD:** Diaria
- IX. **BASE LEGAL:**
1. Ley N° 26842 – Ley General de Salud.
 2. Ley N° 27657 – Ley del Ministerio de Salud.
 3. Decreto Supremo N° 013-2002-SA. – Aprueba el Reglamento de la Ley N° 27657- Ley del Ministerio de Salud.
 4. Resolución Ministerial N° 371-2003-SA/DM – Aprueba la Directiva N° 007-MINSA/OGPE-V.01 - Directiva para la formulación de documentos técnico normativos de gestión.
- X. **NORMAS:**
1. En la ejecución del procedimiento se efectuará las coordinaciones necesarias con los diferentes Departamentos para lograr la adecuada y oportuna evaluación médica que se requiera para exámenes radiográficos con contraste o intervencionistas.
 2. Los pacientes de emergencia serán atendidos prioritariamente para su atención inmediata.
 3. El Jefe de Departamento de Investigación, Docencia y Atención Radiodiagnóstica asignará los recursos humanos necesarios para la programación y evaluación médica oportuna.
 4. En lo posible las evaluaciones médicas se desarrollarán en el día en que se presente la solicitud de examen radiodiagnóstico.
- XI. **RECURSOS HUMANOS:**
1. Médico Cirujano Especialista en Radiodiagnóstico
 2. Tecnólogo Médico Especialista en Radiología
 3. Físico Médico
 4. Secretaria
- XII. **RECURSOS MATERIALES:**
1. Útiles de Oficina.
- XIII. **INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO:**
1. Ambiente y mobiliario adecuado para el registro y recepción de pacientes.
 2. Ambiente y mobiliario adecuado para la evaluación médica del Paciente
- XIV. **INDICADORES:**
1. Número de solicitudes por tipo de examen radiológico.
 2. Tiempo de espera por tipo de examen
 3. Tiempo de atención del Procedimiento
- XV. **ANEXOS:**
1. Descripción del Procedimiento
 2. Flujograma del Procedimiento



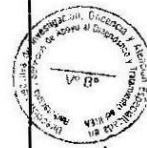
Dr. ORLANDO MORALES-QUEDENA
CMB/06447

Jefe Departamento Prevención Detección
y Diagnóstico
Instituto Especializado de Enfermedades
Neoplásicas

27/5/2005



PROCEDIMIENTO: Programación y Evaluación para Examen radiográfico, ecográfico y/o intervencionista.			PROCESO: Evaluación de Indicadores		SUBPROCESO: Programación de atención radiodiagnóstica		
Nº Ord	Tipos Act	Descripción de Actividades	Producto o Resultado	Responsable	Unidad Organizacional Responsable	Indicador de Gestión o Control	Impacto/Objetivo del Procedimiento relacionado
1	I	Recepción y orientación del Paciente y registro y verificación de requisitos: a) Recepción y registro de solicitud de exámenes radiológicos requeridos b) Verificación de cancelación en boleta de pago del examen requerido en caso de paciente ambulatorio.	Solicitud de exámenes radiológico registrado	Secretaría o Técnico Administrativo	Dpto. Inv. Doc y At Radiodiagnóstica	a) No solicitudes por tipo de examen. b) Tiempo de espera por tipo de examen	Proced. Evaluac. Clínica Diagnóstico y Procedimiento de Recaudación
2	D	a) Si el examen radiológico no requiere evaluación médica previa pasar a la Actividad N° 8. b) En caso de examen radiológico intervencionista pasar a la Actividad N° 5. c) Si el examen radiológico requiere uso de contraste pasar a la siguiente Actividad.	Decisión de pertinencia de evaluación médica previa a examen	Secretaría o Técnico Administrativo	Dpto. Inv. Doc y At Radiodiagnóstica		
3	O	Evaluación médica de paciente que requiera uso de contraste y solicitud de exámenes auxiliares en caso necesario.	Registro en H.C. y Solicitud de Exámenes Aux.	Médico	Dpto. Inv. Doc y At Radiodiagnóstica		
4	O	Recepción de resultados de exámenes auxiliares y determinación de viabilidad de uso de contraste a) En caso de ser viable entregar la receta e indicaciones al Paciente y pasar a Actividad N° 8. b) En caso de no ser viable derivar al Paciente para examen radiodiagnóstico sin contraste y pasar a Actividad N° 8.	Receta e Indicaciones Médicas para uso de contraste	Médico	Dpto. Inv. Doc y At Radiodiagnóstica		
5	O	Anamnesis, entrevista y evaluación médica para determinar viabilidad de radiodiagnóstico intervencionista en el Paciente.	Indicaciones y Receta Médica	Médico	Dpto. Inv. Doc y At Radiodiagnóstica		
6	O	Solicitud de exámenes de laboratorio y emisión de hoja de interconsulta para evaluación de riesgo cardiológico, evaluación anestesiológica y/o exámenes de especialidades médicas en caso de posibles complicaciones. En caso de emergencia coordinar para que se ejecuten los exámenes solicitados en forma inmediata.	Solicitud de exámenes de laboratorio y Hoja de Interconsulta	Médico	Dpto. Inv. Doc y At Radiodiagnóstica		
7	O	Determinación de viabilidad de radiodiagnóstico intervencionista según evaluación de resultados de exámenes de laboratorio, riesgo cardiológico y/o exámenes de especialidades médicas. a) En caso de no ser viable registrarlo en la H.C. y derivar al Paciente al procedimiento de evaluación y diagnóstico radiográfico. b) En caso de ser viable, entregar la receta e indicaciones al Paciente.	Viabilidad de radiodiagnóstico intervencionista	Médico	Dpto. Inv. Doc y At Radiodiagnóstica		Procedimientos: Análisis de Lab. Eval. riesgo cardiológico, Eval. Anestesiológica, Eval. y Diag. de Patologías Médicas
		Programación de cita para evaluación y diagnóstico radiográfico, ecográfico y/o intervencionista del Paciente	Tarjeta de Cita	Secretaría o Técnico Administrativo	Dpto. Inv. Doc. y Atención Radiodiagnóstica	Tiempo de atención	Procedimientos radiográfico, ecográfico y/o intervencionista



140
 DR. MORALES QUETZ
 C.M.P. 06447
 Jefe Departamento Prevención, Diagnóstico y Diagnóstico
 Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológica

FICHA DE PROCEDIMIENTO

- I. **DENOMINACIÓN:** EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO RADIOGRÁFICO.
- II. **SUBPROCESO:** Diagnóstico imagenológico
- III. **PROCESO:** Evaluación de imágenes
- IV. **CODIGO:** 020201
- V. **CLIENTE O USUARIO:** Paciente
- VI. **OBJETIVO:** Determinar el diagnóstico radiográfico del paciente
- VII. **PRODUCTO FINAL:** Diagnóstico radiográfico
- VIII. **PERIODICIDAD:** Diaria
- IX. **BASE LEGAL:**
1. Ley N° 26842 – Ley General de Salud.
 2. Ley N° 27657 – Ley del Ministerio de Salud.
 3. Decreto Supremo N° 013-2002-SA. – Aprueba el Reglamento de la Ley N° 27657- Ley del Ministerio de Salud.
 4. Resolución Ministerial N° 371-2003-SADM – Aprueba la Directiva N° 007-MINSA/OGPE-V.01 – Directiva para la formulación de documentos técnico normativos de gestión.
- X. **NORMAS:**
1. En la ejecución del procedimiento se deberá dar cumplimiento a las normas de bioseguridad y evitar la sobre-exposición a la radiación, debiéndose efectuar el monitoreo de áreas de trabajo y dosimetría de personal a cargo del Físico Médico que asigne el Departamento de Radioterapia.
 2. Se deberá prestar atención prioritaria a los pacientes en emergencia durante las 24 horas todos los días, debiendo tomarse el examen y comunicarse el diagnóstico, por el Sistema y directamente al Médico Emergencista, en el menor tiempo posible.
 3. No se deberá efectuar examen radiográfico a gestantes por ningún motivo, para lo cual deberá de preguntarse al Paciente si esta gestando o sospecha encontrarse en dicho estado.
 4. Todos los exámenes se deberán tomar en el día programado.
 5. Los informes diagnósticos deberán ser dictados y emitidos por los Médicos a las 24 horas de haberse efectuado el examen radiográfico como máximo.
 6. Se deberá utilizar la digitalización de la imagen para evaluar su calidad antes del procesado de las placas con el fin de reducir los costos de las desechadas.
 7. El responsable del mantenimiento del equipo automático de procesado mantendrá los niveles de los insumos necesarios gestionando los pedidos con la debida anticipación, considerando el periodo de aprovisionamiento en coordinación con la Oficina de Logística, debiendo extremar las medidas de bioseguridad y seguridad física en el manejo de sustancias peligrosas.
- XI. **RECURSOS HUMANOS:**
1. Médico Cirujano Especialista en Radiología.
 2. Tecnólogo Médico Especialista en Radiología.
 3. Físico Médico
 4. Secretaria
- XII. **RECURSOS MATERIALES:**
1. Útiles de Oficina.
 2. Material para uso del Equipo de Rayos X
 3. Material para procesamiento automático de Placas de Rayos X.
- XIII. **INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO:**
1. Ambiente y mobiliario adecuado para la atención del Paciente.



2. Ambiente y mobiliario adecuado para la instalación del Equipo de Rayos X, tableros de control y mesa para toma del examen radiográfico y cabina de control protegida de radiaciones.
3. Ambiente y enseres adecuados para la instalación del Equipo de Procesamiento automático de placas radiográficas y tableros de control
4. Ambiente, mobiliario, servidor, terminales e impresora para la captación electrónica, digitalización, archivo informático e impresión de las imágenes radiográficas.
5. Oficinas, mobiliario, equipos para visualizar las placas radiográficas, terminales y dictáfonos para la evaluación y diagnóstico radiográfico por los Médicos
6. Ambiente, mobiliario y PC terminales e Impresoras para la transcripción e impresión de los informes diagnósticos.
7. Ambiente y mobiliario para archivo de placas radiográficas

XIV. INDICADORES:

1. Número de Pacientes atendidos por día.
2. Tiempo de atención en el procedimiento.

XV. ANEXOS:

1. Descripción del Procedimiento
2. Flujoograma del Procedimiento



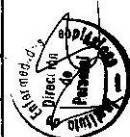
Dr ORLANDO MORALES QUEDENA
CMP 06422

Jefe Departamento Promoción Detección
y Diagnóstico
Instituto Especializado de Enfermedades
Neoplásicas

PROCEDIMIENTO: Evaluación y Diagnóstico Radiológico			Proceso: Estimación de Imágenes		Sistema: Diagnóstico Radiológico	
Nº de Ord.	Descripción de Actividad	Procedimiento o Resultado	Responsable	Unidad Organizacional	Indicador de Seguimiento y Control	Actividades de Programación y Evaluación
1	Recabar H.C. de Pacientes citados	H.C. del Paciente	Técnico Administrativo	Dpto. Inv. Doc y At. Radiodiagnóstica - Archivo		Proced. Programar y Evaluación
2	Recepción del Paciente, verificación de requisitos, registro de turno de atención y entrega de listados a los responsables de los turnos de exámenes radiológicos. a) Si el paciente es derivado de Emergencia, hacerlo pasar de inmediato, recabar historia clínica, registrar su atención y comunicarlo al Jefe de Departamento o Médico de Guardia b) Si el Paciente no ha sido derivado de Emergencia, verificar la cita programada y registrar su asistencia y turno de atención, quedando en espera	Listado de Atención de Ecógrafos e H.C. de Pacientes de Emergencia	Secretaría o Técnico Administrativo	Dpto. Inv. Doc y At. Radiodiagnóstica		Procedimiento Programación y Evaluación
3	Llamado, preparación, información y orientación del Paciente sobre examen.	Paciente preparado	Tecnólogo Médico	Dpto. Inv. Doc y At. Radiodiagnóstica		
4	Aplicación de contraste en el Paciente si esta prescrito y autorizado en la evaluación médica previa	Paciente con contraste	Médico	Dpto. Inv. Doc y At. Radiodiagnóstica		
5	Preparación del Equipo de Rayos X o Tomógrafo y el Material Placas y Cassetes para toma de examen radiográfico C18	Equipo y placas listas	Tecnólogo Médico	Dpto. Inv. Doc y At. Radiodiagnóstica		
6	Preparación y ubicación del Paciente para la toma del examen radiográfico en Equipo Radiográfico o Tomógrafo	Paciente en posición para toma de examen	Tecnólogo Médico	Dpto. Inv. Doc y At. Radiodiagnóstica		
7	Toma de placa y/o imagen digitalizada del examen radiográfico en la posición y topografía especificada, según las indicaciones y especificaciones requeridas.	Placa tomada y/o imagen digitalizada	Tecnólogo Médico	Dpto. Inv. Doc y At. Radiodiagnóstica		
8	Procesamiento de revelado automático de placas radiográficas y/o visualización de imagen digitalizada. En caso de imagen difusa, repetir toma, registrar la placa desechada y retornar a la Actividad N° 6. En caso que la imagen no presente defectos continuar	Imagen digitalizada verificada, codificada y archivada	Tecnólogo Médico	Dpto. Inv. Doc y At. Radiodiagnóstica		
9	Comunicar al Paciente que se le invita a que se retire, con la orientación sobre el procedimiento.	Paciente orientado e informado	Tecnólogo Médico	Dpto. Inv. Doc y At. Radiodiagnóstica		
10	Registro y remisión al Archivo de Radiodiagnóstico de placas y/o impresión de imagen radiográfica tomada y reporte de placas utilizadas y desechadas.	Registro de entrega de Placa	Tecnólogo Médico	Dpto. Inv. Doc y At. Radiodiagnóstica		
	Registro de recepción de Placa radiográfica y/o impresión de Imagen Radiográfica o Tomografía del paciente	Registro de Archivo	Tecnólogo Médico	Dpto. Inv. Doc y At. Radiodiagnóstica		
	Si es paciente nuevo identificar o marcar las placas o impresos y preparar un sobre con la identificación del código de la H.C. del Paciente. Si no es paciente nuevo continuar en la siguiente Actividad.	Sobre de Paciente nuevo marcado	Técnico Administrativo	Dpto. Inv. Doc y At. Radiodiagnóstica - Archivo		
	Consolidar y clasificar los Sobres con las Placas por tipo de examen radiográfico y entregarlos al Médico según el rol de asignación de responsabilidades por área o especialidad	Registro de entrega de Placas a Médico	Técnico Administrativo	Dpto. Inv. Doc y At. Radiodiagnóstica - Archivo		
	Análisis y evaluación diagnóstica de la imagen en la placa radiográfica recibida y/o de la visualización de la imagen digitalizada y determinación de diagnóstico positivo o negativo requerido	Diagnóstico de imagen positivo o negativo	Médico	Dpto. Inv. Doc y At. Radiodiagnóstica		

ORLANDO MORALES PARRA
C.M. 866447
Jefe Departamento de Diagnóstico y Radiología
Instituto Especializado de Enfermedades Neurológicas

PROCEDIMIENTO DE Evaluación y Diagnóstico Radiológico			PROCESO: Evaluación de Imágenes		SUBPROCESO: Diagnóstico Imagenológico		
Nº de Ord.	Tipo de Act.	Descripción de Actividad	Producto o Resultado	Responsable	Unidad Organizacional responsable	Procedimiento de Control	Indicador de Procedimiento relacionado
15	D	a) En caso de diagnóstico radiológico normal o negativo registrar los datos en el Sistema de Información y pasar a la Actividad N° 19. b) En caso de diagnóstico radiológico positivo grabar el dictado del informe diagnóstico.	Registro del diagnóstico normal en el Sistema o Dictado grabado del Diagnóstico positivo.	Médico	Dpto. Inv Doc y AI Radiodiagnóstica		
16	A	Devolución de Placas Radiográficas analizadas al Archivo de Radiodiagnóstico	Registro de Archivo de Placas	Médico	Dpto. Inv Doc y AI Radiodiagnóstica		
17	O	Transcripción de la grabación del informe dictado por el Médico	Informe redactado en Sistema	Secretaría	Dpto. Inv Doc y AI Radiodiagnóstica		
18	O	Revisión, validación y correcciones de informe transcrito de la grabación del dictado e impresión y firma de informe diagnóstico de imagen.	Informe validado y firmado	Médico	Dpto. Inv Doc y AI Radiodiagnóstica		
19	T	Registro de entrega de informe Diagnóstico al Médico tratante que solicitó la evaluación o a Paciente de entidad externa	Registro de entrega de Informe Diagnóstico de Imagen (Radiografía o Tomografía)	Técnico Administrativo	Dpto. Inv Doc y AI Radiodiagnóstica - Archivo	Nro Pacientes atendidos por tipo de cáncer y Tiempo de atención.	Procedimiento de Evaluación Clínica y Diagnóstico del Cáncer



Dr. ORLANDO MORALES QUEVEDO
 C.M.P. 000447
 Jefe Departamento Prevención, Detección y Diagnóstico
 Instituto Especializado de Enfermedades Neoplásicas

FICHA DE PROCEDIMIENTO

- I. **DENOMINACIÓN:** EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO ECOGRÁFICO.
- II. **SUBPROCESO:** Diagnóstico imagenológico
- III. **PROCESO:** Evaluación de imágenes
- IV. **CODIGO:** 020202
- V. **CLIENTE O USUARIO:** Paciente
- VI. **OBJETIVO:** Determinar el diagnóstico ecográfico del paciente
- VII. **PRODUCTO FINAL:** Diagnóstico ecográfico
- VIII. **PERIODICIDAD:** Diaria
- IX. **BASE LEGAL:**
1. Ley N° 26842 – Ley General de Salud.
 2. Ley N° 27657 – Ley del Ministerio de Salud.
 3. Decreto Supremo N° 013-2002-SA. – Aprueba el Reglamento de la Ley N° 27657- Ley del Ministerio de Salud.
 4. Resolución Ministerial N° 371-2003-SA/DM – Aprueba la Directiva N° 007-MINSA/OGPE-V.01 - Directiva para la formulación de documentos técnico normativos de gestión.
- X. **NORMAS:**
1. En la ejecución del procedimiento se deberá dar cumplimiento a las normas de bioseguridad y
 2. Se deberá prestar atención prioritaria a los pacientes en emergencia durante las 24 horas todos los días; debiendo tomarse el examen y comunicarse el diagnóstico, por el Sistema y directamente al Médico Emergencista, en el menor tiempo posible.
 3. Todos los exámenes se deberán tomar en el día programado.
 4. Los informes diagnósticos deberán ser redactados por los Médicos en el momento inmediato a la toma y selección de imágenes ecográficas del Paciente.
 5. Se deberá utilizar la visualización de la imagen ecográfica digitalizada para evaluar su calidad y seleccionarla antes de su archivo e impresión.
 6. El responsable del mantenimiento del Ecógrafo coordinará su mantenimiento preventivo y correctivo y mantendrá los niveles de los insumos necesarios gestionando los pedidos con la debida anticipación, considerando el periodo de aprovisionamiento en coordinación con la Oficina de Logística.
- XI. **RECURSOS HUMANOS:**
1. Médico Cirujano Especialista en Radiología.
 2. Tecnólogo Médico Especialista en Radiología.
 3. Secretaria
- XII. **RECURSOS MATERIALES:**
1. Útiles de Oficina.
 2. Material para uso del Ecógrafo
- XIII. **INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO:**
1. Ambiente y mobiliario adecuado para la preparación del Paciente.
 2. Ambiente y mobiliario adecuado para la instalación del Ecógrafo, tableros de control, impresora, toma y evaluación de la ecografía y redacción e impresión del informe diagnóstico.

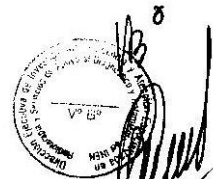


XIV. INDICADORES:

1. Número de Pacientes atendidos por día.
2. Tiempo de atención.

XV. ANEXOS:

1. Descripción del Procedimiento
2. Flujograma del Procedimiento



Dr ORLANDO MORALES OVIEDA
CMP 06447
Jefe Departamento Función Detección
y Diagnóstico
Instituto Especializado de Enfermedades
Neoplásicas

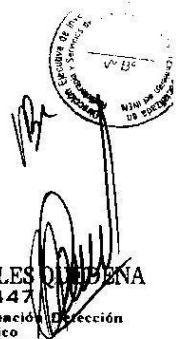
PROCEDIMIENTO: Evaluación y Diagnóstico Ecográfico			PROCESO: Evaluación de Imágenes		SUB-PROCESO: Diagnóstico Imagenológico		
Nro. Ord.	Tipos de Act.	Descripción de Actividades	Procedimiento a Realizarse	Responsable	Unidad Organizacional Responsable	Indicador de Gestión y Control	Impacto del Procedimiento
1	1	Recabar H.C. de Pacientes citados y entrega a Secretaría	H.C. del Paciente	Técnico Administrativo	Dpto. Inv. Doc. y AL Radiodiagnóstica - Archivo		Procedimiento Programación y Evaluación
2	0	Recepción del Paciente, verificación de requisitos, registro de turno de atención y entrega de listados a los responsables de las tomas de exámenes ecográficos. a) Si el paciente es derivado de Emergencia; hacerlo pasar de inmediato, recabar historia clínica, registrar su atención y comunicar al Jefe de Departamento o Médico de Guardia b) Si el Paciente no ha sido derivado de Emergencia; verificar la cita programada y registrar su asistencia y turno de atención, quedando en espera	Listado de atención registrada	Secretaría o Técnico Administrativo	Dpto. Inv. Doc. y AL Radiodiagnóstica		Procedimiento Programación y Evaluación
3	D	a) Si el paciente es derivado de Emergencia recabar H.C. y hacerlo pasar de inmediato b) Si el Paciente no ha sido derivado de Emergencia, queda en espera de su turno.	H.C. de pacientes de emergencia.	Secretaría o Técnico Administrativo	Dpto. Inv. Doc. y AL Radiodiagnóstica		
4	0	Llamado, preparación, información y orientación del Paciente sobre ecografía.	Paciente preparado	Tecnólogo Médico	Dpto. Inv. Doc. y AL Radiodiagnóstica		
5	0	Preparación del Ecógrafo.	Equipo y placas listas	Tecnólogo Médico	Dpto. Inv. Doc. y AL Radiodiagnóstica		
6	0	Ubicación del Paciente para la ecografía	Paciente en posición para tomas de examen	Tecnólogo Médico	Dpto. Inv. Doc. y AL Radiodiagnóstica		
7	0	Registro de datos y código de H.C. del Paciente, toma ecográfica continua, selección y grabación digital de las imágenes ecográficas y registro de medidas y datos complementarios de las formas de los órganos que se observe y de las imágenes de la tumoración que se encuentre; según las especificaciones del examen ecográfico.	Ecografías	Médico	Dpto. Inv. Doc. y AL Radiodiagnóstica		
8	0	Impresión y evaluación de las imágenes ecográficas seleccionadas, redacción del Informe diagnóstico con la proporción y medición normal o anormal de los órganos observados y de la forma, medidas y posible identificación del tipo de tumoración detectada y carga de resultados en el Sistema de Información.	Ecografías e Informe diagnóstico en Sistema de Información	Médico	Dpto. Inv. Doc. y AL Radiodiagnóstica		
9	0	Indicación al Paciente para que se vista e invitarlo a que se retire, con las orientaciones e información sobre el procedimiento a seguir.	Paciente orientado e informado	Tecnólogo Médico	Dpto. Inv. Doc. y AL Radiodiagnóstica		
10	0	Registro y remisión al Archivo de Radiodiagnóstico de las Ecografías e Informe Diagnóstico para su distribución y archivo.	Ecografías e Informe diagnóstico remitidos	Tecnólogo Médico	Dpto. Inv. Doc. y AL Radiodiagnóstica		
11	0	Registro de recepción de ecografías y copia de Informe de radiodiagnóstico en Archivo	Registro de Archivo de Ecografías e Informe Diagnóstico	Técnico Administrativo	Dpto. Inv. Doc. y AL Radiodiagnóstica - Archivo		
12	0	Entrega del Informe Diagnóstico al Médico tratante que solicitó la ecografía o a Paciente de entidad externa	Registro de entrega de Informe Diagnóstico de Imagen ecográfica.	Técnico Administrativo	Dpto. Inv. Doc. y AL Radiodiagnóstica - Archivo	Nro diario de Pacientes atendidos y Tiempo de atención.	Procedimiento Evaluación Clínica y Diag del Cáncer

Dr. ORLANDO MORALES QUEVEDO
Jefe Departamento Prevención Detección y Diagnóstico
Instituto Especializado de Enfermedades Neoplásicas
CMP 06447

PROCEDIMIENTO: Evaluación y Diagnóstico Ecográfico		PROCESO: Evaluación de Imágenes	SISTEMAS: Diagnóstico Imagenológico		
N.º de Ord.	Tipo de Act.	Descripción de Actividad	Procedimiento	Unidad Organizativa	Unidad Organizativa
13	T	Si es paciente nuevo: identificar o marcar las tomografías; preparar un sobre con la identificación del código de la H.C. del Paciente y archivarlo. Si no es paciente nuevo ubicar el sobre del Paciente y archivar las tomografías.	Tomografía en Archivo	Dpto. Inv. Doc. y Al. Radiodiagnóstica - Archivo	Unidad Organizativa



Dr ORLANDO MORALES QUESADA
CMP 06447
Jefe Departamento Prevención, Dirección y Diagnóstico
Instituto Especializado de Enfermedades Neoplásicas



FICHA DE PROCEDIMIENTO

- I. **DENOMINACIÓN:** EVALUACIÓN Y RADIODIAGNÓSTICO INTERVENCIONISTA.
- II. **SUBPROCESO:** Diagnóstico imagenológico
- III. **PROCESO:** Evaluación de imágenes
- IV. **CODIGO:** 020203
- V. **CLIENTE O USUARIO:** Paciente
- VI. **OBJETIVO:** Determinar el diagnóstico radiográfico del paciente, mediante procedimientos intervencionistas.
- VII. **PRODUCTO FINAL:** Diagnóstico radiográfico intervencionista
- VIII. **PERIODICIDAD:** Diaria
- IX. **BASE LEGAL:**
1. Ley N° 26842 – Ley General de Salud.
 2. Ley N° 27657 – Ley del Ministerio de Salud.
 3. Decreto Supremo N° 013-2002-SA. – Aprueba el Reglamento de la Ley N° 27657- Ley del Ministerio de Salud.
 4. Resolución Ministerial N° 371-2003-SA/DM – Aprueba la Directiva N° 007-MINSA/OGPE-V.01 - Directiva para la formulación de documentos técnico normativos de gestión.
- X. **NORMAS:**
1. En la ejecución del procedimiento se deberá dar cumplimiento a las normas de bioseguridad y evitar la sobre-exposición a la radiación, debiéndose efectuar el monitoreo de áreas de trabajo y dosimetría de personal a cargo del Físico Médico que asigne el Departamento de Radioterapia.
 2. Se deberá prestar atención prioritaria a los pacientes en emergencia durante las 24 horas todos los días, debiendo tomarse el examen y comunicarse el diagnóstico, por el Sistema y directamente al Médico Emergencista, en el menor tiempo posible.
 3. No se deberá efectuar examen radiográfico intervencionista a gestantes por ningún motivo, para lo cual deberá de preguntarse al Paciente si esta gestando o sospecha encontrarse en dicho estado.
 4. Todos los exámenes se deberán tomar en el día programado dentro de lo posible.
 5. Los informes diagnósticos deberán ser dictados y emitidos por los Médicos a las 24 horas de haberse efectuado el examen radiográfico como máximo.
 6. Se deberá utilizar la digitalización de la imagen para evaluar su calidad antes del procesado de las placas con el fin de reducir los costos de las desechadas.
 7. El responsable del mantenimiento del equipo automático de procesado mantendrá los niveles de los insumos necesarios gestionando los pedidos con la debida anticipación, considerando el periodo de aprovisionamiento en coordinación con la Oficina de Logística, debiendo extremar las medidas de bioseguridad y seguridad física en el manejo de sustancias peligrosas.
- XI. **RECURSOS HUMANOS:**
1. Médico Cirujano Especialista en Radiología.
 2. Médico Anestesiólogo
 3. Físico Médico
 4. Enfermera instrumentista
 5. Tecnólogo Médico Especialista en Radiología.
 6. Técnico de Enfermería
 7. Secretaria



XII. RECURSOS MATERIALES:

1. Útiles de Oficina.
2. Catéteres, sondas e instrumental y material para radiología intervencionista
3. Material para uso del Equipo de Rayos X
4. Material para procesamiento automático de Placas de Rayos X.

XIII. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO:

1. Ambiente y mobiliario adecuado para la atención del Paciente.
2. Ambiente y mobiliario adecuado para la radiología intervencionista
3. Ambiente y mobiliario adecuado para la instalación del Equipo de Rayos X, tableros de control y mesa para toma del examen radiográfico y cabina de control protegida de radiaciones.
4. Ambiente y enseres adecuados para la instalación del Equipo de Procesamiento automático de placas radiográficas y tableros de control
5. Ambiente, mobiliario, servidor, terminales e impresora para la captación electrónica, digitalización, archivo informático e impresión de las imágenes radiográficas.
6. Oficinas, mobiliario, equipos para visualizar las placas radiográficas, terminales y dictáfonos para la evaluación y diagnóstico radiográfico por los Médicos
7. Ambiente, mobiliario y PC terminales e Impresoras para la transcripción e impresión de los informes diagnósticos.
8. Ambiente y mobiliario para archivo de placas radiográficas

XIV. INDICADORES:

1. Número de Pacientes atendidos por día.
2. Tiempo de atención en el procedimiento.

XV. ANEXOS:

1. Descripción del Procedimiento
2. Flujoograma del Procedimiento



PROCEDIMIENTO: Evaluación y Radiodiagnóstico Intervencionista			PROCESO: Evaluación de Imágenes		SUBPROCESO: Diagnóstico Imagenológico		
N° Ord.	Tipo Act.	Descripción de Actividad	Procedimiento a Realizarse	Responsable	Unidad Organizacional del responsable	Indicador de Gestión o Procedimiento Control	Indicador de Procedimiento de Evaluación
1	I	Recabar H.C. de Pacientes citados y entrega a Secretaria	H.C. del Paciente	Técnico Administrativo	Dpto. Inv. Doc. AL Radiodiagnóstica - Archivo		Procedimiento Programación y Evaluación
2	D	Recepción del Paciente, verificación de requisitos, registro de turno de atención y entrega de listados a los responsables de los exámenes radiográficos intervencionistas solicitados. a) Si el paciente es derivado de Emergencia, hacerle pasar de inmediato, recabar historia clínica, registrar su atención y comunicar al Jefe de Departamento o Médico de Guardia b) Si el Paciente no ha sido derivado de Emergencia, verificar la cita programada y registrar su asistencia y turno de atención, quedando en espera	Listado de Atención para Radiología Intervencionista	Secretaria	Dpto. Inv. Doc. AL Radiodiagnóstica		Procedimiento Programación y Evaluación
3	O	Llamado, información, orientación y firma de autorización informada por el Paciente y Médico Tratante.	Paciente preparado e intervención informada	Médico	Dpto. Inv. Doc. AL Radiodiagnóstica		
4	O	Preparación del Equipo y componentes para el examen radiográfico intervencionista.	Equipos listos	Tecnólogo Médico	Dpto. Inv. Doc. AL Radiodiagnóstica		
5	O	Preparación del instrumental y material quirúrgico listo	Instrumental y material quirúrgico listo	Enfermera	Dpto. de Enfermería		
6	O	Canalización de vía endovenosa al Paciente	Paciente canalizado	Enfermera	Dpto. de Enfermería		
7	O	Monitoreo del Paciente	Paciente monitoreado	Médico Anest.	Dpto. Anestesiol.		
8	O	Aplicación de anestesia total o parcial al Paciente, según Protocolo	Paciente anestesiado	Médico Anest.	Dpto. Anestesiol.		
9	O	Preparación de campo quirúrgico en caso de inserción de catéter.	Campo listo	Médico	Dpto. Inv. Doc. AL Radiodiagnóstica		
10	O	Inserción de catéter o sonda según el tipo de radiodiagnóstico intervencionista y el protocolo respectivo.	Catéter o Sonda insertada	Médico	Dpto. Inv. Doc. AL Radiodiagnóstica		
11	O	Toma de placa y/o imagen digitalizada del órgano y tumoración en la topografía especificada, según lo requerido por el Médico tratante.	Placa tomada y/o imagen digitalizada	Tecnólogo Médico	Dpto. Inv. Doc. AL Radiodiagnóstica		
12	O	Procesamiento de revelado automático inmediato de placas radiográficas y/o visualización de imagen digitalizada. En caso de imagen difusa, registrar la placa desechada y retornar a Actividad N° 11. En caso de imagen sin defectos continuar	Placa procesada y/o imagen digitalizada	Tecnólogo Médico	Dpto. Inv. Doc. AL Radiodiagnóstica		
13	O	Hemostasia y cierre o clorización de herida operatoria o abertura endovenosa en caso de cateterismo.	Herida cerrada	Médico	Dpto. Inv. Doc. AL Radiodiagnóstica		
14	O	Retiro de monitorización y observación de recuperación postanestésica	Paciente recuperado	Médico Anest.	Dpto. Anestesiol.		
15	O	Observación de la recuperación del Paciente y evaluación de signos vitales.	Paciente estable	Médico	Dpto. Inv. Doc. AL Radiodiagnóstica		
16	O	Retiro de canalización de paciente estable	Paciente sin canalización	Enfermera	Dpto. de Enfermería		
17	O	Entrega de recetas e indicaciones necesarias y programación de la fecha de entrega de resultados del diagnóstico intervencionista.	Recetas, indicaciones y Tarjeta de Cita	Médico	Dpto. Inv. Doc. AL Radiodiagnóstica		



Dr. ORLANDO MORAN
 Jefe Departamento de Diagnóstico
 Instituto Ecuatoriano de Diagnóstico y Referencia Epidemiológica

PROCEDIMIENTO: Evaluación y Radiodiagnóstico Intervencionista			PROCESO: Evaluación de Imágenes		SUBPROCESO: Diagnóstico Radiológico	
Nº Ord	Rub Act	Descripción de Actividad	Producto o Resultado	Responsable	Unidad Organizacional Responsable	Unidad Organizacional de Control
18	O	Registro y remisión al Archivo de Radiodiagnóstico de placas y/o impresión de imagen radiográfica tomada y reporte de placas utilizadas y desechadas.	Registro de entrega de Placa	Técnico Médico	Dpto. Inv. Doc. At. Radiodiagnóstica	
19	O	Registro de recepción de Placa radiográfica y/o impresión de imagen Radiográfica o Tomografía del paciente	Registro de Archivo	Técnico Administrativo	Dpto. Inv. Doc. At. Radiodiagnóstica - Archivo	
20	D	Si es paciente nuevo identificar o marcar las placas o impresos y preparar un sobre con la identificación del código de la H.C. del Paciente. Si no es paciente nuevo continuar en la siguiente Actividad.	Sobre de Paciente nuevo marcado	Técnico Administrativo	Dpto. Inv. Doc. At. Radiodiagnóstica - Archivo	
21	O	Consolidar y clasificar los Sobres con las Placas por tipo de examen radiográfico y entregarlos al Médico según el rol de asignación de responsabilidades por área o especialidad	Registro de entrega de Placas al Médico	Técnico Administrativo	Dpto. Inv. Doc. At. Radiodiagnóstica - Archivo	
22	O	Análisis y evaluación diagnóstica de la imagen en la placa radiográfica recibida y/o de la visualización de la imagen digitalizada y determinación de diagnóstico positivo o negativo requeriendo	Diagnóstico de imagen positivo o negativo	Médico	Dpto. Inv. Doc. At. Radiodiagnóstica	
23	D	a) En caso de diagnóstico radiográfico normal o negativo registrar los datos en el Sistema de Información y pasar a la Actividad N° 26. b) En caso de diagnóstico radiográfico positivo grabar el dictado del informe diagnóstico.	Radiodiagnóstico normal en Sistema o Dictado grabado de radiodiagnóstico positivo.	Médico	Dpto. Inv. Doc. At. Radiodiagnóstica	
24	A	Devolución de Placas Radiográficas analizadas al Archivo de Radiodiagnóstico	Registro de Archivo de Placas	Médico	Dpto. Inv. Doc. At. Radiodiagnóstica	
25	O	Transcripción de la grabación del Informe dictado por el Médico	Informe redactado en Sistema	Secretaría	Dpto. Inv. Doc. At. Radiodiagnóstica	
26	O	Revisión, validación y correcciones de Informe transcrito de la grabación del dictado e impresión, firma de informe diagnóstico de imagen y remisión a Archivo.	Informe validado y firmado	Médico	Dpto. Inv. Doc. y At. Radiodiagnóstica	
27	T	Registro de entrega de Informe Diagnóstico al Médico tratante que solicitó la evaluación o a Paciente de entidad externa	Registro de entrega de Informe Diagnóstico de Imagen (Radiografía o Tomografía)	Técnico Administrativo	Dpto. Inv. Doc. At. Radiodiagnóstica - Archivo	Nro Pacientes atendidos por tipo de cáncer y Tiempo de atención. Procedimiento de Evaluación Clínica y Diagnóstico del Cáncer



Dr. ORLANDO MORALES QUEDENA
 CMP 06447
 Jefe Departamento Prevención, Detección y Diagnóstico
 Instituto Especializado de Enfermedades Neoplásicas